

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2017

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de las ayudas destinadas al fomento a la Rehabilitación Edificatoria, correspondiente al ejercicio 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 13 de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 25 de julio de 2016, se requiere de manera conjunta a las comunidades de propietarios que se relacionan en el anexo adjunto para que procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud, señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.4 de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 25 de julio de 2016 y apartado 10.c) del Cuadro Resumen, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de ALMERÍA, sita en C/ Hermanos Machado N.º 4, 6ª planta, de Almería, C.P.: 04004, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda donde se ubique el edificio a rehabilitar, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es, con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.


En Almería, a 6 de septiembre de 2017
EL JEFE DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: Alfredo Quintas Vázquez



C/Hermanos Machado, 4 - 6ª planta. 04004 Almería. Telf. 950/01 1200. Fax 950/01 1217

Código:	BY574649TD7LTNSX4QXZM3Vtp726B7	Fecha	06/09/2017
Firmado Por	ALFREDO QUINTAS VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H04779393	CDAD. PROP. EDF. ARAPILES 32	04-FRE-00038/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
CIF-H04709762	CDAD. PROP. EDF. LAINEZ	04-FRE-00083/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
CIF-H04413324	CDAD. PROP. EDF. SAN JOSE	04-FRE-00102/17	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-	AGUSTÍN LUCAS CABEZÓN	04-FRE-00105/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE UN EDIFICIO DE VIVIENDAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H04248266	CDAD. PROP. VERA	04-FRE-00123/17	I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	EL IBAN CONSIGNADO EN DATOS BANCARIOS NO ES CORRECTO. / LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. / DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN CATASTRAL EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES 1982). / DEBE CORREGIRSE EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DONDE PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES.
CIF-H04693602	CDAD. PROP. EDF. SEAT	04-FRE-00144/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	
CIF-	CDAD. PROP. EDF. PLAZA DON PEDRO	04-FRE-00148/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
CIF-H04722625	CDAD. PROP. EDF. BARRANQUILLO 8	04-FRE-00173/17	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
CIF-H04201406	CDAD. PROP. EDF. ALHAMBRA	04-FRE-00175/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
CIF-H04100467	CDAD. PROP. LA MARINA	04-FRE-00178/17	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	
CIF-H04557237	CDAD. PROP. EDF. JAZMIN	04-FRE-00200/17	I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA	
CIF-H04288023	CDAD. PROP. C/ ARCO 11	04-FRE-00202/17	I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H04746590	CDAD. VECINOS GARCIA HARO	04-FRE-00221/17	I.3.01 DATOS BANCARIOS	
CIF-H04769014	CDAD. PROP. LEPANTO 13	04-FRE-00223/17	I.3.01 DATOS BANCARIOS	
CIF-H04367942	CDAD. PROP. EDF. ALMIREYA II	04-FRE-00245/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	I.6.21 (2) -COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.
CIF-H04117693	CDAD. PROP. C/ CADIZ 20	04-FRE-00246/17	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	
CIF-H04394037	CDAD. PROP. EDF. LUNA C/ GALILEO 8	04-FRE-00248/17	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.3.01 DATOS BANCARIOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	
CIF-H04069514	CDAD. PROP. C/ GENERAL CASTAÑOS 8	04-FRE-00249/17	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	
CIF-H04142659	CDAD. PROP. EDF. OASIS DE ALMERIA	04-FRE-00250/17	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO	
CIF-H04197000	CDAD. PROP. C/ GIMENEZ CANGA-ARGÜELLES, 26	04-FRE-00252/17	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	LA REFERENCIA CATASTRAL ES INCORRECTA (LOS SIETE PRIMEROS DÍGITOS DEBEN SER NUMÉRICOS).
CIF-H04123931	CDAD. PROP. AVDA. MEDITERRANEO 247	04-FRE-00254/17	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS. DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO (NO PUEDE SER CERO).
CIF-H04116273	CDAD. PROP. EDF. ESTHER	04-FRE-00257/17	I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN CATASTRAL EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES 1983).
CIF-H04999991	CDAD. PROP. C/ NUEVA 5	04-FRE-00260/17	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF	
CIF-H04232096	CDAD. PROP. GONZALEZ GARBIN	04-FRE-00266/17	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS. DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO (NO PUEDE SER CERO).
CIF-H04249066	CDAD. PROP. MONTEAGUD	04-FRE-00292/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
CIF-H04170817	CDAD. PROP. JUAN CARLOS I	04-FRE-00293/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H04625992	CDAD. PROP. JUAN CARLOS PRIMERO	04-FRE-00294/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. HAY INCOHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN LOS APARTADOS A) Y C) EN EL CRITERIO DE VALORACIÓN 7.1.
CIF-	ESPERANZA ORTIZ COLACIOS	04-FRE-00295/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.31 REPRESENTANTE PAÍS I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE UN EDIFICIO DE VIVIENDAS. HAY INCOHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN LOS APARTADOS A) Y C) EN EL CRITERIO DE VALORACIÓN 7.1. LA REFERENCIA CATASTRAL ES INCORRECTA. FALTA C.P., TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO DEL LUGAR DE NOTIFICACIÓN. LA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
CIF-H04148698	CDAD. PROP. RODRIGO VIVAS MIRAS	04-FRE-00296/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	HAY INCOHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN LOS APARTADOS A) Y C) EN EL CRITERIO DE VALORACIÓN 7.1 Y LO REFLEJADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO (NO SE INCLUYE ACCESIBILIDAD NI SOSTENIBILIDAD). LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
CIF-H04142329	CDAD. PROP. BARRANQUILLO.	04-FRE-00299/17	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LAS OBRAS. DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO (NO PUEDE SER CERO). HAY INCOHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN LOS APARTADOS A) Y C) EN EL CRITERIO DE VALORACIÓN 7.1 Y LO REFLEJADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO (NO SE INCLUYE ACCESIBILIDAD NI SOSTENIBILIDAD).
CIF-H04400669	CDAD. PROP. BRISA DEL MAR	04-FRE-00324/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN CATASTRAL EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES 1981).
CIF-H04041570	CDAD. PROP. EMPERADOR	04-FRE-00325/17	I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	HAY INCOHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN LOS APARTADOS A) Y C) EN EL CRITERIO DE VALORACIÓN 7.1 Y LO REFLEJADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H04315875	CDAD. PROP. SAN LUCAS	04-FRE-00327/17	I.6.Y FINALIDADES I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	SI EL EDIFICIO NO PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS, TAL Y COMO SE DECLARA, NO CUMPLE EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL NI EL CRITERIO DE VALORACIÓN 7.1.B (25 PUNTOS).
CIF-E04071346	CDAD. PROP. EDF. SAN ANTONIO	04-FRE-00332/17	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	HAY INCOHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN LOS APARTADOS A) Y C) EN EL CRITERIO DE VALORACIÓN 7.1 Y LO REFLEJADO EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO (NO SE INCLUYE CONSERVACIÓN).
CIF-H04066205	CDAD. PROP. PROFESOR EMILIO LANGLE 13	04-FRE-00333/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	LA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
CIF-H04284485	CDAD. PROP. EDF. LOLIMAR	04-FRE-00334/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	LA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-	AYUNTAMIENTO DE ALHABIA	04-FRE-00336/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE UN EDIFICIO DE VIVIENDAS.
CIF-H04290318	CDAD. PROP. SAN FRANCISCO SOLANO 8	04-FRE-00339/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H04009916	CDAD. PROP. EDF. LA LLAVE C/ MARCOS	04-FRE-00341/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
CIF-H04296455	CDAD. PROP. SANTIAGO VERGARA 34	04-FRE-00344/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. DEBE HABER COHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN 7.1 Y 7.2 CON LO REFLEJADO EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO.
CIF-H04068268	CDAD. PROP. C/ QUESADA 26 EDF. LABRADOR	04-FRE-00480/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES	LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEBEN REVISARSE Y CORREGIRSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.A. Y 5.C. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. DEBE HABER COHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN 7.1 Y 7.2 CON LO REFLEJADO EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H04495412	CDAD. PROP. EDF. BARIA	04-FRE-00516/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	DEBE HABER COHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL APARTADO 7 CON LO REFLEJADO EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 6).
CIF-H04283628	CDAD. PROP. EDF. EL RECREO	04-FRE-00631/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	DEBE HABER COHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL APARTADO 7 CON LO REFLEJADO EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 6).

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H04160826	CDAD. PROP. AMANECER 4	04-FRE-00632/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN CATASTRAL EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES 1982).
CIF-H04168126	CDAD. PROP. EDF. CORONA	04-FRE-00787/17	I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.Y FINALIDADES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-	EMILIA DEL CARMEN GALERA MUÑOZ	04-FRE-01145/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.03 SOLICITANTE DOMICILIO - VÍA Y TIPO DE VÍA I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.11 SOLICITANTE NÚCLEO DE POBLACIÓN I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE UN EDIFICIO DE VIVIENDAS. LA REFERENCIA CATASTRAL ES INCORRECTA (NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE A REHABILITAR). LA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Glosario anexo de subsanación de solicitudes. Fomento de la Rehabilitación Edificatoria

Apartado 1 del Anexo I	I.1.02 SOLICITANTE - NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" del solicitante
	I.1.03 SOLICITANTE DOMICILIO - VÍA Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del solicitante
	I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del solicitante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.11 SOLICITANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del solicitante
	I.1.12 SOLICITANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del solicitante
	I.1.13 SOLICITANTE PAÍS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PAÍS" del domicilio del solicitante
	I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CÓDIGO POSTAL" del domicilio del solicitante
	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del solicitante
	I.1.16 SOLICITANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del solicitante
	I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del solicitante
	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE"
	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE/NIF" del representante
	I.1.20 REPRESENTANTE - MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN" del representante
	I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del representante
	I.1.23 REPRESENTANTE - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del representante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del representante
	I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del representante
	I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del domicilio del representante
	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del representante
	I.1.34 REPRESENTANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del representante
	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del representante
Apartado 3 del Anexo I	I.3.01 DATOS BANCARIOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "IBAN" de cuenta corriente de la comunidad
Apartado 4 del Anexo I	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	Debe indicar "SI" ó "NO" solicitó otras ayudas para la misma finalidad
	I.4.03 COMPROMISO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"
	I.4.04 – I.7.04 INCOHERENCIA INFORMACIÓN OTRAS AYUDAS	En caso de haber marcado alguna de las casillas del apartado I.7.04 debe indicar las ayudas solicitadas
	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
Apartado 6 del Anexo I	I.6.X DESGLOSE DEL PRESUPUESTO	Debe cumplimentar correctamente las casillas "COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN" y "COSTE SUBVENCIONABLE", especificando los importes correspondientes a las actuaciones de "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.Y FINALIDADES	Debe cumplimentar correctamente las casillas de las letras correspondientes a tipos de actuaciones u obras de los presupuestos desglosados: "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "REFERENCIA CATASTRAL" del edificio
	I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "AÑO DE CONSTRUCCIÓN" del edificio
	I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DIRECCIÓN DEL EDIFICIO"
	I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del edificio
	I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del edificio
	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS"
	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "HONORARIOS TÉCNICOS"
	I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL"
	I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS"
	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN EL EDIFICIO"
	I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas con discapacidad
	I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas mayores de 65 años
	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio está declarado Bien de Interés Cultural, catalogado o protegidos, o situados en conjuntos históricos-artísticos
	I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio presenta graves daños estructurales
	I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 ó 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016	Debe indicar "SI" ó "NO" el solicitante recibe ayudas de los programas 5 y 7 del Plan Estatal 2013-2016
	I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	Debe indicar "SI" ó "NO" hay locales que participan en los costes de la actuación de las correspondientes
	I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	En caso de que participen locales en los costes de la actuación, cumplimentar correctamente "m ² de dichos locales"
Apartado 7 del Anexo I	I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. a)
	I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. b)
	I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. c)
	I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. a)
	I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD >65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. b)
	I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. c)
	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	Debe indicar, en caso de corresponderle la puntuación para el CRITERIO 2. c), el número de viviendas servidas por ascensor
	I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 3
	I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. a)
	I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. b)